

VISTO:

EXP-UNC.0011628/2015.

El pedido de equivalencia del Curso de Nivelación presentado por la aspirante a Ingreso 2015 a la carrera de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal 1596/12 y su modificatoria 1599/14, se autoriza otorgar equivalencia del Curso de Nivelación en sus artículos 1, 2, 3 y 8;

Que se extendió para las carreras de Archivología y Bibliotecología el periodo de preinscripción y por ende el de presentación de solicitud de equivalencia;

Que el Área de Enseñanza analizó la solicitud encuadradas en la resolución mencionada.

Por ello,

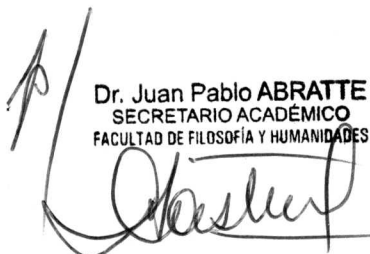
EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Otorgar equivalencia parcial en el Curso de Nivelación en el Módulo de Introducción a la Vida Universitaria en la carrera de Archivología a la ingresante 2015 **ABDALA, INES DNI 27395729**.

ARTICULO N° 2: Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 MAR 2015

RESOLUCION N°: 0243


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES